



*ANUNCIO de 15 de febrero de 2010 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca "El Hoyón", parcela 95 del polígono 7 y parcelas 16-18 del polígono 8. Promotor: D.<sup>a</sup> Rosa María Ramírez Trujillo, en Peraleda del Zaucejo. (2010080821)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: finca "El Hoyón", parcela 95 del polígono 7 y parcelas 16-18 del polígono 8. Promotor: D.<sup>a</sup> Rosa María Ramírez Trujillo, en Peraleda del Zaucejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 15 de febrero de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz. (2010080941)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, las providencias de incoación y pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo, se le concede un plazo de 10 días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como las pruebas que estime convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. de San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 1 de marzo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	CALIFIC. FALTA	ART. INFRINGIDO	SANCIÓN
BC09/264	SAVERIO TAGLIAFERRI	062450	C/ Stefaneschi, 24, Borgo San Lorenzo (ITALIA)	GRAVE	91.20 en relación con 57.32.3	900 euros, 2 años de inhabilitación de la licencia de caza.
BC09/281	FRANCISCO JAVIER TRUJILLO HERNÁNDEZ	75.394.489	C/ Londres, 4, 41012 – SEVILLA	GRAVE	91.21 en relación con 57.32.3	900 euros, 2 años de inhabilitación de la licencia de caza.
BC09/282	FRACISCO JOSÉ MURILLO GONZÁLEZ	28.732.168	C/ Candelaria, 7 – 1º B, 41310 Brenes, (SEVILLA)	GRAVE	91.12	900 euros, 2 años de inhabilitación de la licencia de caza.
BC09/292	VALERIO PICCOLI CAMILLO	7682266-M	C/ Francavilla, a.m. (C.H.) Chieti, (Italia)	MENOS GRAVE	90.33 en relación con 57.32.3	300 euros, 1 año de inhabilitación de la licencia de caza.
BC09/293	PÁNFILO DANGELO	AM-8280638	C/ Chiavari, 56 Chivasso - Torino (Italia)	MENOS GRAVE	90.33 en relación con 57.32.3	300 euros, 1 año de inhabilitación de la licencia de caza.
BC10/9	JOSÉ LUIS CABRERA MOLINO	8.840.261-G	C/ El Mirlo, 1 – Bldg, 1º A 06008 - Badajoz	GRAVE	91.44	750 euros, 2 años de inhabilitación de la licencia de caza.

• • •